CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE NEEMBUCÚ
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Nº 022/2016

JUSTIFICATIVO

Pilar, 01 de agosto de 2016

SEÑOR
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E.E.U.U. Nº 961 c/ Tte. Fariña - Asunción
Tel.: (021) 415 4000

REF: *CD Nº 15/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE FAX" - Firma de Contrato de provisión dentro de los 10 días hábiles.*

FUNDAMENTACIÓN DE LAS SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, a través del presente instrumento se **ACLARA** que el presente **Contrato N° 109/2016** de provisión de bienes suscripto con la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, de común acuerdo fue suscripto antes de transcurrido los 10 días hábiles de la notificación a dicha firma.

Tal acción se funda en:

- La urgencia Institucional a fin de que la firma adjudicada haga efectiva la provisión de equipos de fax adjudicados, y a ser destinados para el equipamiento de nuevos Juzgados de 1ª Instancia en la ciudad de Alberdi – Ñeembucú (creación), los cuales inician sus actividades jurisdiccionales para la prestación de servicios de justicia en dicha comunidad del departamento.

- Teniendo en cuenta que la firma adjudicada ha sido adjudicada por presentar la oferta legal, técnica y económicamente más baja, no se registran situaciones que pudieran generar un recurso de protesta por parte de la otra empresa participante.

- Fueron diligenciadas correctamente todas las notificaciones a las empresas participantes en el presente proceso licitatorio.

Atentamente.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN
CONTRATACIONES